

Ejecutivo se complace ante aprobación de ampliación del rango de beneficiarios de la tarifa social

El Gobierno de Guatemala manifiesta su satisfacción ante la aprobación en el Congreso de la República del Decreto 25-2022, que da vida a la Ley de Fortalecimiento al Aporte Social de la Tarifa Eléctrica.

Con la nueva ley, promovida por el Gobierno del Presidente Alejandro Giammattei, se amplía el rango de beneficiarios de la tarifa social para quienes consumen hasta 100 kilovatios hora-mes, disposición que se hará efectiva a partir de abril de 2022.

La normativa forma parte del Programa Nacional de Emergencia planteado por el Organismo Ejecutivo para apoyar a la población guatemalteca ante el conflicto Rusia-Ucrania y la crisis mundial que desencadenó.

La iniciativa de ley fue elaborada por el Ministerio de Energía y Minas (MEM) con el objetivo de beneficiar a más de 120 mil familias, informó el titular de dicha cartera, Alberto Pimentel Mata, quien destacó las labores de las autoridades para apoyar a la población durante la crisis económica cuyo origen se debe a conflictos geopolíticos.

La nueva disposición indica que el apoyo a la economía familiar se canalizará a través de un aporte consistente en Q90 millones para cubrir dicho rubro en el presupuesto del Instituto Nacional de Electrificación.

Para finalizar, el Organismo Ejecutivo reitera su disposición para trabajar de manera transparente y en favor de los más vulnerables.

Guatemala, 29 de marzo de 2022